



AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2759/2025
Fecha Resolución: 04/07/2025

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y LIMPIEZA

ASUNTO: Resolución de la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior doña Silvia Gracia Galán por la que se acuerda la constitución de una bolsa de empleo de la categoría de Auxiliar de ayuda a domicilio (SAD Ley Dependencia) tras la finalización del proceso selectivo de estabilización en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de 66 plazas convocadas al respecto.

Visto que esta Delegación municipal ha declarado la condición de personal laboral fijo en favor de los aspirantes con mayor puntuación obtenida respecto a las sesenta y seis plazas convocadas de Auxiliar de ayuda a domicilio (SAD Ley Dependencia) en el proceso selectivo de estabilización, mediante concurso, en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Vista la necesidad de conformar una bolsa de trabajo de dicha categoría convocadas con los aspirantes que no han obtenido plaza, ordenados conforme a la mayor puntuación alcanzada por éstos, para la cobertura de necesidades temporales, mediante la contratación como personal laboral temporal.

Vista la base 13 de las que rigen la convocatoria, aprobada mediante Resolución de esta Delegación municipal n.º 5122/2022, de 29 de diciembre (BOP de Sevilla n.º 3011 de 31 de diciembre de 2022), según la cual:

“Con el objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos, el Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río podrá acordar la formación de una bolsa de trabajo respecto a cada una de las categorías convocadas, elaborada con las personas aspirantes que no hayan obtenido plaza, por orden de puntuación en la calificación final.

El acuerdo de creación de la citadas Bolsas de Trabajo podrá establecer el desplazamiento o extinción de las existentes previamente de la misma categoría.

Dichas bolsas serán negociadas con los representantes sindicales sobre el tiempo de vigencia, la forma de entrada, salida y reingreso, así como el derecho al acceso a la información y la colaboración en la gestión.”

Visto que las normas de funcionamiento de la citada bolsa de empleo ha sido objeto de negociación en reunión celebrada por la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento el 19 de junio de 2025.

Visto que como resultado de la negociación llevada a cabo se ha modificado el método de llamamiento, consistiendo éste en la realización de una sola llamada telefónica y, en el caso de ilocalización, además, en el envío el mismo día de la llamada a última hora de la jornada (en torno a las 14:00 horas), de un whatsapp, disponiendo el/la aspirante del tiempo que media entre el envío del whatsapp hasta las 07:00 horas del día siguiente, para responder al llamamiento realizado.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por la Alcaldía mediante Resolución 1849/2023, de 19 de junio, modificada mediante Resolución 2506/2024, de 26 de agosto, por la presente

HE RESUELTO

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==			



Ayuntamiento
de Coria del RíoAYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Auxiliar de ayuda a domicilio (SAD Ley Dependencia), conforme a la Base 13ª de las que rigen la convocatoria del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso, en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante la inclusión de las personas aspirantes que no han obtenido plaza, ordenadas de mayor a menor según la puntuación obtenida, a los efectos de su posible contratación como personal laboral temporal, en los términos siguientes:

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
1	LUQUE JIMÉNEZ MARÍA PILAR	45,4
2	LEDESMA ROBLES MARTITHA	45,1
3	GÓMEZ JAPÓN DOLORES	44,8
4	LLANO CAÑESTRO ANA	44,8
5	ROJAS VILLAR SALVADOR	44,8
6	ROMERO AUTOR FRANCISCA	44,5
7	SALAS GUERRERO ELENA MARÍA	43,9
8	BUTELO MORA MARÍA TERESA	43,8
9	PARRADO GARCÍA LUISA	43,5
10	LABREA SÁNCHEZ MARÍA NATALIA	43,3
11	QUINTA ESTÉVEZ CARMEN ROCÍO	43,3
12	ASIÁN RODRÍGUEZ MARÍA DOLORES	43,2
13	GORDO CABALLERO MARÍA CARMEN	43,2
14	FERNÁNDEZ HORMIGO SANDRA	43,1
15	LLANO CANCELO JACINTA	43
16	SUÁREZ JAPÓN FRANCISCA PATRICIA	43
17	ALBERT SÁNCHEZ MARÍA DOLORES	43
18	MARCO GONZÁLEZ GEMA	43
19	ROMERO GARCÍA MARÍA	43
20	GÓMEZ GARRIDO MARÍA DE LAS MERCEDES	42,6
21	GARCÍA DE LA ROSA MACARENA	42,6
22	LÓPEZ BARCO CARMEN	42,4
23	ALBIAC ROSSI ANA MARÍA	42,4

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==		





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
24	PAJARES CARDO SONIA MARÍA	41,8
25	NAVARRO MESA LETICIA	41,8
26	MARTÍN GUTIÉRREZ ANTONIA	41,8
27	SALES BARRAGÁN JOAQUINA	41,8
28	SOSA VELÁZQUEZ MARÍA JESÚS	41,5
29	MÁRQUEZ GARCÍA ANA MARÍA	41,2
30	PEÑA SILVA TAMARA	41,2
31	CURIEL DE BAYA AGUEDA	41,2
32	CORDERO VELA TANIA	41,2
33	RACERO RUÍZ MARÍA	41,2
34	MARÍN GIORGIANA	41,2
35	AGUILERA GONZÁLEZ NURIA	40,7
36	RIOJA DELGADO JOANA	40,6
37	RAMOS GONZÁLEZ ISABEL MARÍA	40,6
38	ALFARO ANTÚNEZ ANTONIA	40,5
39	RUÍZ PÉREZ ISABEL MARÍA	40,5
40	LÓPEZ SUÁREZ INMACULADA	40,4
41	GARCÍA GALLARDO VANESA	40,2
42	PEÑA SOSA MARÍA DOLORES	40
43	AGUILERA CARRASCO MARÍA MANUELA	40
44	CORDERO VELA LORENA	40
45	GONZÁLEZ MUÑÍZ MARÍA JOSÉ	40
46	LEFLET CAMPOS ELISABETH	39,8
47	LÓPEZ MARTÍN MARÍA INMACULADA	39,4
48	MESA MUÑÍZ CARMEN MARÍA	39,4
49	BAENA VERA CRISTINA	39
50	JARILLO ÁLVAREZ MARÍA YOLANDA	39

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
51	GÓMEZ PEÑUELA MARÍA DEL CARMEN	38,8
52	ROMERO MANZANO SARA	38,8
53	GARCÍA ZAPATA MANUELA	38,8
54	PARRADO MONGE ANTONIA	38,8
55	SABORIDO TIRADO NOELIA	38,8
56	UTRILLA BORRERO ROCÍO	38,8
57	CALVO DOMÍNGUEZ MELANIE	38,8
58	LABOUISS MONLLOR MERIEME	38,8
59	BERRUGUETE HERNÁNDEZ SONIA	38,8
60	ROMERO RIVERA ANDREA	38,6
61	CÓRDOBA PEREJÓN MARÍA DEL ROCÍO	38,6
62	BOLAÑOS ORTEGA YASNELYS	38,2
63	SÁNCHEZ ORTÍZ MARÍA YOLANDA	38,2
64	SUÁREZ BARRERA MARÍA DOLORES	38,2
65	ARANDA CLAUDIO MONTEMAYOR	38,2
66	ARAGÓN GONZÁLEZ CLARA	38,2
67	CABALLERO ESPÍNDOLA VERARDA	38,2
68	PUERTA UFANO CARMEN MARÍA	37,9
69	DE LA TORRE VERGARA ROCÍO	37,8
70	SUÁREZ CARVAJAL BLANCA LESBY	37,8
71	PINTO CORREA MARÍA DEL ROSARIO	37,8
72	LAYOSA MARÍNA CLAUDIA	37,8
73	BIZCOCHO CASTAÑEDA MARÍA JOSÉ	37,6
74	SICILIA MIGENS ELISABET	37,6
75	VÉLEZ GARCÍA ANA	37,6
76	ABAD DIAZ ELISABET	37,6
77	ASIÁN BARRAGÁN DOLORES	37,6

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
78	ROMERO ROMERO MARÍA DEL CARMEN	37
79	LIZARAZU BALDELOMAR LAURA	37
80	HERNÁNDEZ SERNA MARTHA LUCÍA	37
81	SUEIRO RODRÍGUEZ MARÍA ESTHER	37
82	PALMA GONZÁLEZ MANUELA	37
83	OREA MARTÍNEZ YOLANDA	36,6
84	VALDERAS PÉREZ MANUELA	36,4
85	GUTIÉRREZ SALAS MARÍA DEL CARMEN	36,1
86	MARCANI FLORES ROSMERY	35,8
87	ESTÉVEZ HIDALGO MARÍA DEL CARMEN	35,8
88	VERGARA FRANCO SONIA	35,8
89	AGUILERA MARTÍNEZ CARLOS DANIEL	35,7
90	RAMÍREZ FRANCO MARÍA TERESA	35,7
91	COBO DE LA TORRE ISABEL	35,4
92	NUÑEZ SERRANO ROCÍO	35,2
93	ALFARO GÓMEZ JOSEFA MARÍA	35,2
94	CORREDERAS TÉLLEZ MARÍA CARMEN	35,2
95	PÉREZ DURÁN MARÍA DEL CARMEN	35,2
96	BLANCO VERDE FRANCISCO MANUEL	35,1
97	SILVA SANTOS EVA MARÍA	35
98	RODRÍGUEZ SALAZAR FRANCISCO JAVIER	34,9
99	CASTILLO NAVARRO MARÍA TERESA	34,8
100	CÓRDOBA SERRANO ANA ISABEL	34,6
101	RUÍZ LAYOSA MANUELA	34,6
102	CORDERO LÓPEZ ROSA MARÍA	34,6
103	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ MARÍA DEL ROCÍO	34,6
104	MORENO FERNÁNDEZ SILVIA	34,5

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
105	SÁNCHEZ PÉREZ MARTA	34,4
106	ANTÚNEZ GONZÁLEZ MARÍA FLOR	34,4
107	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ MARÍA JOSÉ	34
108	INFANTE MÁRQUEZ MARÍA DOLORES	34
109	GONZÁLEZ CAMACHO ANTONIA DEL ROCÍO	34
110	MORENO CASTAÑO FELIPA	33,9
111	GARCÍA MÉNDEZ MANUELA	33,6
112	BORREGO GARCÍA ROSALÍA	33,4
113	JIMÉNEZ DÍAZ ESTER	33,4
114	DEL CAMPO GONZÁLEZ LIBERTAD	33,4
115	PALMA CÁRDENAS CARMEN	33,4
116	DIÉGUEZ SUÁREZ VANESA	33,3
117	FLORES RODRÍGUEZ PATRICIA	32,8
118	ROMERO ESCARRAZA EVA MARÍA	32,8
119	BAYOT BLANCO ELISABET	32,8
120	MOLINA HERMOSILLA ROSARIO	32,8
121	EXPÓSITO GONZÁLEZ MERCEDES MARÍA	32,8
122	BORRERO GELO ALBA MARÍA	32,6
123	FRANCO CARVAJAL ANABEL DEL ROCÍO	32,4
124	DÍAZ VÁZQUEZ NICOLÁS	32,2
125	MARTÍN GUTIÉRREZ ILENIA	32,2
126	FRANCO MÚÑOZ MARÍA DEL MAR	32,2
127	PINEDA GUILLEN SANDRA	32,2
128	FERNÁNDEZ RAMOS TAMARA	31,6
129	EXPÓSITO SERRANO FRANCISCO	31,6
130	GANDUL NAVARRO ESPERANZA DEL ROCÍO	31,6
131	LÓPEZ GUILLEN ELISABET	31,6

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
132	JIMÉNEZ ANTÚNEZ JENIFER	31,6
133	JAPÓN FIGUEROA MARÍA ISABEL	31,6
134	NUÑEZ GARCÍA AURELIO JESÚS	31,6
135	DIÉGUEZ SUÁREZ MARÍA JOSÉ	31,6
136	GARCÍA TORO MARÍA ÁNGELES	31,5
137	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ SHEILA	31,2
138	MARÍACA CARTAGENA GLORIA	31
139	GARRIDO UFANO MÓNICA	31
140	IGLESIAS PICÓN PILAR	30,8
141	ROMÁN FLORES FRANCISCA	30,8
142	ROMERO MARTÍN LIDIA CRISTINA	30,4
143	BARRERA LLEDÓ MARÍA JOSÉ	29,8
144	MATEO GÓMEZ MARÍA FABIOLA	29,8
145	FERNÁNDEZ GARCÍA BEATRIZ	29,8
146	DEL CASTILLO VÁZQUEZ MARÍA DEL CARMEN	29,8
147	IGLESIAS DÍAZ MIGUEL ANGEL	29,8
148	MENDOZA RUÍZ MARÍA SONIA	29,2
149	LAGO SARDINA ISABEL MARÍA	29,2
150	DOMÍNGUEZ GÓMEZ MARÍA JOSÉ	29,2
151	BAENA DÍAZ SANDRA	28,6
152	MARTÍN CANO JOSE MANUEL	28,6
153	VICIOSO MÉNDEZ MARÍA ROCÍO	28,6
154	SANTOS MARTÍNEZ CRISTINA	28,3
155	SEGURA CASTRO ANA MARÍA	28,2
156	PÉREZ SOUSA ROSARIO	28
157	RODRÍGUEZ DEL ROSAL GLORIA	28
158	SALGADO CABELLO EVA MARÍA	28

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
159	PARRADO FERNÁNDEZ CARMEN ROCÍO	28
160	JIMÉNEZ ALFARO MARÍA DE LOS ÁNGELES	28
161	BENÍTEZ VIDAL EVA MARÍA	27,8
162	FERNÁNDEZ GARCÍA MARÍA	27,6
163	HIDALGO SALAS ROSARIO	27,4
164	GARRIDO LÓPEZ INÉS MARÍA	27
165	ESPINOSA GARCÍA VANESA	26,8
166	FLORES ARGOTE ASUNTA	26,8
167	GORDILLO HIGUERAS MARÍA JOSÉ	26,4
168	LOBATO GARCÍA JUAN	26,4
169	CORDERO LÓPEZ MIRIAM	26,2
170	SUÁREZ BARRERO NATIVIDAD	26,2
171	DÍAZ MAYORAL PATRICIA	26,2
172	DELGADO CARO ROSARIO	26,1
173	GONZÁLEZ UTRILLA VANESA	26,1
174	MARTÍNEZ TORO, ESTEFANIA	25,9
175	SUÁREZ CARVAJAL DIANA YADIRA	25,6
176	BRINGAS ALFARO ARIEL	25,6
177	RODRÍGUEZ FLORES LEYDIS	25,6
178	PARRAS GÓMEZ YURENA DEL ARA	25,6
179	ROMERO BLANCO MARÍA JOSÉ	25,5
180	MÁRQUEZ PINEDA MARÍA DOLORES	25,3
181	ASIÁN TOVAR CONCEPCIÓN	25
182	ROJAS MARTÍNEZ ISABEL MARÍA	25
183	SORIANO PINEDA MARÍA	25
184	DOMÍNGUEZ VARGAS ROSARIO	24,6
185	BIZCOCHO CORDERO JANET	24,4

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
186	CABEZAS VERA CARMEN MARÍA	24,4
187	GARCÍA AGUILAR MANUELA	24,4
188	MEJÍAS SÁNCHEZ ESTRELLA	24,4
189	SOSA VILLEGAS JOSEFA	24,4
190	LLANO LAMA ANTONIA	24,4
191	ESQUEMBRE ÁLVAREZ LIDIA	24,2
192	RODRÍGUEZ FRANCO NOELIA	23,8
193	ACEDO BEJARANO ROSA MARÍA	23,8
194	AGUILAR BELTRÁN MARÍA	23,8
195	GÓMEZ HERRERA MARÍA DOLORES	23,8
196	SALAS MERINO JULIA PATRICIA	23,8
197	AGUILAR COBOS MARÍA	23,8
198	DE LA ROSA DE LA ROSA ELENA	23,2
199	MORALES MERINO MARÍA JOSÉ	22,5
200	GALISTEO ACEVEDO JOSEFA	22,3
201	MÉNDEZ CASTRO M. APOLONIA	22,3
202	CHARQUERO LOURDES ROMARI	22,2
203	ESCAMILLA VÁZQUEZ IRENE	22
204	ROSWITHA MORHER HEIKE	21,4
205	MACHUCA APARI VALENTINA	20,8
206	BALDELOMAR MARISCAL MARÍA	20,8
207	BIZCOCHO GONZÁLEZ MANUELA	20,8
208	CONTRERAS ROMERO ANA MARÍA	20,8
209	NAIMA NAIMI NAIMI	20,8
210	CORDERO ROJAS, MARÍA TERESA hija	20,5
211	HERRERA GONZÁLEZ MARÍA DEL PILAR	20,2
212	CARRASCO MÁRQUEZ ESCARLATA	20,2

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
213	LEAL RIAL ESTRELLA	20,2
214	PANOZO GUZMÁN CARMEN ROSA	20,2
215	CERREJÓN CASADO JOSEFA	20,2
216	MAYO GALÁN LAURA	20,2
217	MORENO VEGA SUSANA	19,8
218	ANDANA REYES, MARÍA EUGENIA	19,6
219	VÁZQUEZ LORENZO JUAN MANUEL	19,4
220	FERNÁNDEZ MORENO DOLORES	19,4
221	PALACIOS REAL ANA	19,4
222	CARRASCO MORALES MARÍA DOLORES	19,4
223	PARRADO FERNÁNDEZ SANDRA	19,2
224	INFANTES CASADO ANTONIA	19
225	BOUHAFS FATIHA	18,7
226	TORRES DORADO SARA	18,7
227	PÉREZ ATIENZA MARÍA DEL ROCÍO	18,6
228	BRITO SOTO MARÍA DEL CARMEN	18,6
229	GORDO MARTÍNEZ ESPERANZA	18,4
230	BARRAGÁN PÉREZ JOSEFA DEL CARMEN	18,4
231	DÍAZ RUÍZ CAROLINA	18,4
232	GONZÁLEZ MUÑÍZ DOLORES	18,4
233	PECELLÍN CURIEL JOAQUINA	18,4
234	MORENO VEGA AFRICA	17,8
235	ANGULO GARCÍA FRANCISCA	17,8
236	CASTAÑEDA MORENO JOSEFA	17,6
237	BLANDÓN MOLINA, JACQUELINE	17,40
238	GARCÍA ALONSO JESICA	17,4
239	CAÑESTRO MARTÍNEZ MARÍA DEL MAR	17,4

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
240	PUPPO GÓMEZ CELIA	17,4
241	GARCÍA ROMERO NURIA DEL CARMEN	17,4
242	MÉNDEZ MORENO MARÍA DEL CARMEN	17,2
243	MARTÍNEZ UFANO MARÍA GEMA	17,2
244	CAMISÓN ESCARRAZA MANUELA	17,2
245	DOMÍNGUEZ PRIETO CARMEN	17,2
246	LEAL RIAL MARÍA CARMEN	17,2
247	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ VANESA	17,2
248	RACERO ARMARIO JOSEFA	17,2
249	RODRÍGUEZ LÓPEZ ALEXANDRA	17,2
250	GARRIDO OLMOS LETICIA	17,2
251	MONGE SOSA MANUELA	16,9
252	COLCHERO REYES ANTONIA DEL ROCÍO	16,7
253	AGUILAR MARTÍNEZ ROSARIO	16,6
254	VARGAS FLORES IGNACIA	16,6
255	CARDO SOSA MARÍA TERESA	16,6
256	VELA MARTÍN MARÍA JESÚS	16,6
257	RODRÍGUEZ RAMOS MARÍA DOLORES	16,6
258	RIVAS TORRES TAMARA	16,3
259	NAVARRO DOMÍNGUEZ, SARA	16,2
260	GALVÁN LUNA DOLORES	15,8
261	VELASQUEZ CONTRERAS EVELYNS SOLENNY	15,4
262	SOLIS JARAMILLO ELISABET	15,4
263	GÓMEZ QUINTA JOSEFA	15,3
264	CAICEDO ROMERO MARIELA LEÓNOR	14,8
265	MARTÍN BLANCO MARÍA JOSÉ	14,6
266	MELIÁN MARTÍNEZ ELOISA	14,5

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
267	GARCÍA LÓPEZ ALFREDO JOSE	14,2
268	IBARRA OROSCO NIEVES	14,2
269	BIZCOCHO CASTAÑEDA MANUELA	14,1
270	PINEDA DÍAZ MARÍA SOL	13,9
271	ZAMBRANO RODRÍGUEZ MARÍA DOLORES	13,6
272	ALONSO RANGEL MARYSELA DEL CARMEN	13,6
273	CARVAJAL GONZÁLEZ JOSE MANUEL	13,6
274	CASTAÑEDA ESTÉVEZ MARÍA DEL CARMEN	13,6
275	CUTIÑO PALACIOS ELISABETH	13,6
276	GORDILLO DOMÍNGUEZ MARÍA DEL MAR	13,6
277	GUERRERO BAREA MARÍA DOLORES	13,6
278	LÓPEZ DE LLANOS ANTONIO LUIS	13,6
279	MONGE RAFAEL ELISABET	13,6
280	NIETO JIMÉNEZ CARMEN DEL ROCÍO	13,6
281	OLIVA GARCÍA MARÍA LUZ	13,6
282	OSPINA BLANDÓN ANGIE JULIETH	13,6
283	RODRÍGUEZ DELGADO YOLANDA	13,6
284	ROJAS HUARINGA SAÚL JENOBEZ	13,6
285	ROMERO GARCÍA ROSARIO	13,6
286	MÁRQUEZ ROMERO MARÍA JOSÉ	13,3
287	TORO VERGARA FATIMA	13
288	SOSA PALACIOS MARÍA MERCEDES	12
289	CALLEJON SÁNCHEZ SILVIA	11,95
290	RIVERO ASENCIO MARÍA JOSÉ	11,8
291	URQUIZA VACA MAGDALENA	11,8
292	AMADOR CARRILLO LILIANA	11,5
293	VEGA DÍAZ MARÍA JESÚS	11,4

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
294	FERNÁNDEZ GALÁN LOLA	11
295	GUTIÉRREZ PÉREZ FERNANDO	10,8
296	VEGA MANCHEÑO SORAYA	10,8
297	HERMIDA BORREGUERO MARÍA ELENA	10,2
298	COLLADO VARO DOLORES	10
299	ZEPEDA GAITÁN DAMARIS ELIETTE	10
300	ALBA GARCÍA PATRICIA	10
301	ALCÁZAR QUINTA ANA DOLORES	10
302	ALFAGEME NAVARRO JESÚS MARIO	10
303	ALFARO ANTÚNEZ MARÍA DEL ROCÍO	10
304	ALMANSA BIZCOCHO MARÍA ROSA	10
305	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ CRISTINA	10
306	ARGOTE BALDELOMAR BRANDON BREIDY	10
307	ARTAJO GUZMÁN CARMEN	10
308	BARGUES GONZÁLEZ JUDITH	10
309	CARRASCAL LLANO MARÍA DOLORES	10
310	CARRÓN ZAMBRANO ESPERANZA MAGDALENA	10
311	CASTRO VIDAL SONIA	10
312	CORDERO RAMOS ÁNGELES DEL ROCÍO	10
313	CORRALES GUTIÉRREZ MARÍA CANDELARIA	10
314	FERNÁNDEZ MORENO ROCÍO	10
315	GARCÍA ROMERO MARÍA JOSÉ	10
316	GÓMEZ GARCÍA ANTONIA	10
317	GONZÁLEZ MÉNDEZ RAQUEL	10
318	GORDILLO MORENO MARÍA DEL MAR	10
319	GUERRERO TORIL MARÍA JOSÉ	10
320	JAPON SALES JUAN VICENTE	10

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	13/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
321	MARTÍN DÍAZ REMEDIOS MARÍA	10
322	MARTÍNEZ RIVERO MICHAEL	10
323	MOLINA URQUIZA CARLA DENISSE	10
324	MONGE PICHARDO MARÍA DEL MAR	10
325	ORDÓÑEZ DOMÍNGUEZ ROCÍO INMACULADA	10
326	ORTÍZ FERNÁNDEZ MARÍA ROCÍO	10
327	PALOMARES HUMANES GABRIEL	10
328	PUENTE ROJAS ÁNGELES	10
329	REBOLO MONGE MARÍA JOSÉ	10
330	RECUERO RAMÍREZ MIREIA	10
331	RIOJA ÁLVAREZ MARÍA JOSÉ	10
332	ROMERO ORTEGO JORGE	10
333	RUÍZ CRESPO PATRICIA	10
334	SAN EMETERIO FREIRE ANA MARÍA	10
335	SÁNCHEZ AMADO SORAYA	10
336	SOLIS SOSA JESSICA	10
337	SUÁREZ MÁRQUEZ INMACULADA	10
338	UTRERA GONZÁLEZ MERCEDES	10
339	VÉLEZ HURTADO NILZA	10
340	ROMERO ORTEGO ROSARIO	8,4
341	MORILLO MORILLO MATILDE	8,4
342	BELMONTE MÚÑOZ INÉS GENOVEVA	7,5
343	IGLESIAS LÓPEZ ROSA MARÍA	7,5
344	CORONADO MESA ANA ROCÍO	7,2
345	CASTILLO VÁZQUEZ ANGELA	7,2
346	MORENO LANCHARRO JUAN AGUSTÍN	5,1
347	CASTILLO VÁZQUEZ MARTA	4,8

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	14/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==			





AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos
348	NÚÑEZ DE LA ROSA SANTA ANYELI	4,8
349	MELGAR BALDELOMAR ASUNTA LUCÍA	3,6
350	MENSAL PALOMEQUE DOLORES	3,6
351	PALMA SUÁREZ INMACULADA	3,6
352	FERNÁNDEZ BERMÚDEZ YUKA	3
353	DÍAZ DOMÍNGUEZ MARÍA	1,8
354	REYES VÁZQUEZ ISABEL DE LOS ÁNGELES	1,8
355	BRAHIM SALEM LAHSEN NAYAT	1,5
356	GUTIÉRREZ BELTRÁN TATIANA	0,4
357	ÁLVAREZ CÁRCEL MARÍA DEL VALLE	0
358	BATISTA DA SILVA TALITA VITORIA	0
359	CORDERO BARBERO REMEDIOS	0
360	DA SILVA DANTAS MARÍALVA	0
361	DÍAZ BERNAL PATRICIA	0
362	LÓPEZ MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN	0
363	MARTÍNEZ VERDEJO LILIANE ROCÍO	0
364	MORENO VARILLA LIDIA	0

Dicha Bolsa viene a suplir a la constituida mediante resolución de esta Delegación 319/2022, de 28 de enero, la cual queda derogada.

SEGUNDO. - El funcionamiento de las citadas bolsas de empleo se ajustará a las siguientes normas:

- 1) Las personas incluidas en la bolsa de empleo podrán ser llamadas para las futuras contrataciones que resulten necesarias en los puestos de trabajos recogidos en la convocatoria, cuando se den algunas de las circunstancias recogidas en la legislación laboral vigente que permita la contratación laboral temporal.
- 2) El llamamiento para las contrataciones laborales que fuesen necesarios se realizará siguiendo el orden establecido en cada bolsa de empleo que se corresponde con la puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- 3) Dado el carácter urgente de estas contrataciones laborales temporales, y la celeridad necesaria en este tipo de llamamientos, basados en breves plazos temporales, se requiere la disponibilidad absoluta de los/as integrantes de la Bolsa de Empleo, por lo que, de forma

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==		



AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

generalizada y para una mayor eficacia, el llamamiento se realizará mediante la realización de una sola llamada telefónica y, en el caso de ilocalización, además, mediante el envío el mismo día de la llamada a última hora de la jornada (en torno a las 14:00 horas), de un whatsapp, disponiendo el/la aspirante del tiempo que media entre el envío del whatsapp hasta las 07:00 horas del día siguiente, para responder al llamamiento realizado. Si no se recibe respuesta de la persona candidata al llamamiento realizado se pasará a los siguientes componentes de la bolsa.

El teléfono a tener en cuenta para los llamamientos serán los facilitados por los interesados en la solicitud de participación en el proceso selectivo. Los interesados deberán tener permanentemente actualizado un número de teléfono al menos (preferentemente móvil) para su localización, siendo de su responsabilidad los efectos negativos que del incumplimiento de dicha obligación pudieran derivarse.

La ilocalización del aspirante tras dos llamamientos consecutivos tendrá como consecuencia el pase de éste al último lugar de la bolsa. La ilocalización tras tres llamamientos consecutivos tendrá como consecuencia la expulsión de la bolsa.

El/La interesado/a dispone de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la localización para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, además del resto de documentación precisa para su contratación, que se detalla a continuación:

1.- Documentación Personal:

- DNI o NIE (copia y original)
- Número de Seguridad Social.

2.- Titulación y requisitos del puesto:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, y además, acreditar la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, establecida en la normativa de aplicación, con algunos de los títulos y certificados recogidos actualmente en el art. 21 de la Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los cuales se relacionan a continuación:

a) El Título de Técnico o Técnica en Cuidados Auxiliares de Enfermería, establecido por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, o los equivalentes al mismo: Técnico auxiliar de enfermería, Técnico auxiliar de clínica y Técnico auxiliar de psiquiatría que se establecen en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (Formación Profesional grado medio o grado I).

b) El título de de Técnico o Técnica en atención a personas en situación de dependencia establecido por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, o el título equivalente de Técnico en Atención Sociosanitaria establecido por el ya derogado Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo (Formación Profesional de grado medio).

c) El título de Técnico o Técnica Superior en Integración Social, establecido por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, o el título

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==		



AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

equivalente de Técnico o Técnica Superior en Integración Social establecido por el Real Decreto 2061/1995, de 22 de diciembre, para aquellos que se encontraran trabajando a fecha 30 de diciembre de 2017 y dispusieran de dicha titulación.

d) El certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, establecido por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, o el equivalente Certificado de Profesionalidad de la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio, regulado por el ya derogado Real Decreto 331/1997, de 7 de marzo

e) El certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, establecido por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto.

f) Cualquier otro título o certificado que pudiera determinarse con los mismos efectos profesionales.

- Homologación de las titulaciones indicadas (si es extranjero).

3.- Certificados obligatorios:

- Declaración responsable de no estar inhabilitado para empleo público.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado negativo de delitos sexuales.

4.- Información bancaria y fiscal:

- Número de cuenta bancaria donde aparezca como titular o certificado bancario.
- Modelo 145 (comunicación de datos al pagador para IRPF).

En el supuesto de no presentar dicha documentación en el indicado plazo, se entenderá que rechaza la oferta y será expulsado de la bolsa. La misma consecuencia se derivará de la no realización del preceptivo examen médico y curso de prevención de riesgos laborales previos a la contratación.

5) La persona integrante en la bolsa de empleo que fuese contratada causará baja en la bolsa por situación de activo, y una vez que finalice su contratación con el Ayuntamiento volverá a causar alta en la bolsa de empleo en el puesto de la misma que le corresponda en relación con la puntuación obtenida.

De producirse una renuncia voluntaria por parte del interesado antes de la finalización del contrato laboral, es decir, durante su vigencia, se situará al final de la bolsa de empleo, salvo que la renuncia esté motivada por un nuevo nombramiento o contratación laboral en este Ayuntamiento en otro puesto de trabajo. Si dicha renuncia se produjera por segunda vez consecutiva se expulsará de la bolsa al interesado.

6) La renuncia a la contratación o la falta de firma del contrato laboral en el plazo concedido para ello, supondrá el pase de la persona aspirante al último lugar de la bolsa de empleo, salvo que concurra una de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas, en cuyo caso conservará el lugar que ocupa en la bolsa:

- Estar trabajando cuando se realice el llamamiento. Se acreditará mediante la

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==		



AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

presentación de una copia del informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o bien mediante copia del contrato de trabajo vigente y de la última nómina.

- Encontrarse en situación de incapacidad para trabajar por motivos de salud. Se justificará mediante aportación de copia del correspondiente informe médico acreditativo de dicha situación. No será válida la acreditación a través de un simple parte de reposo médico.
- Estar incurso en alguno de los supuestos contemplados en la normativa en vigor a los efectos de concesión de permisos o licencias (matrimonio, embarazo, parto, adopción, acogimiento, enfermedad grave de un familiar, cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y supuestos similares). Habrá de justificarse la concreta situación a través de documentación acreditativa de tales circunstancias.
- Ejercicio de cargo público representativo o función sindical electiva, mientras dure el desempeño de aquellos cargos. Se justificará mediante aportación de copia del correspondiente nombramiento, designación.

El/la aspirante es el/la responsable de comunicar su disponibilidad una vez finalice el motivo que le impedía aceptar el llamamiento. No se realizarán más llamamientos hasta que el/la aspirante manifieste por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, a la atención del Departamento de Recursos Humanos, su nueva situación de disponibilidad, la cual deberá de acreditar debidamente.

7) Serán expulsados de la Bolsa aquellos aspirantes en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- No haber sido localizado tras tres llamamientos consecutivos.
- Rechazar o renunciar una oferta sin causa justificada.
- Renunciar voluntariamente durante la vigencia del contrato por segunda vez consecutiva.
- Haber solicitado la baja voluntaria de la Bolsa de Empleo, es decir ponerse como no disponible sin causa justificada.
- Haber sido despedido o separado del servicio por causas disciplinarias.
- No superar el periodo de prueba y/o prácticas establecido legalmente.

8) Las personas aspirantes una vez presentada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base tercera de las que rigen la convocatoria, serán contratadas laboralmente y deberán firmar el contrato de trabajo en el plazo de 7 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que les sea notificada la resolución de nombramiento o contratación.

9) La extinción de los contratos de trabajo se producirá por las causas establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y , en concreto, cuando finalice la causa que dió lugar a su contratación.

10) Las bolsas de empleo tendrán una vigencia máxima de tres años y se entenderán automáticamente prorrogadas si no se constituyesen nuevas Bolsas.

11) Periódicamente se informará a los representantes sindicales de las contrataciones/nombramientos realizados con cargo a las distintas bolsas de empleo.

12) Cada dos años podrá abrirse un plazo para la actualización de méritos profesionales y académicos por parte de los aspirantes relacionados en cada una de las bolsas para una nueva baremación de méritos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal (<https://sede.coriaadelrio.es/>) y en el Portal de Transparencia de esta Corporación.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. La Tercera Teniente de Alcalde Sra.

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1dFRij8U1T3XQ==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Silvia Gracia Galan

TERCERA TTE. ALCALDE
(Firmado electrónicamente)
Fdo: Silvia Gracia Galan

Código Seguro De Verificación:	TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Gracia Galan	Firmado	04/07/2025 11:34:50	
Observaciones		Página	19/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TgxkSEnpI1DfRIj8U1T3XQ==			

